



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 037-2010-SERNANP

Lima, 04 MAR. 2010

VISTO:

El Informe N° 036-2010-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), mediante el cual se indica que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de marzo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de marzo del año fiscal 2010, del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Estado, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Estado-SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	
5 GASTOS CORRIENTES	2,011,171
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,011,171
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99,469
3 BIENES Y SERVICIOS	1,893,695
5 OTROS GASTOS	18,007
6 GASTOS DE CAPITAL	90,506
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	90,506
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,506
TOTAL EJECUTORA	2,101,677
TOTAL RUBRO 00	2,101,677



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
 EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]
 FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
 RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	
5 GASTOS CORRIENTES	475,269
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	475,269
3 BIENES Y SERVICIOS	475,204
5 OTROS GASTOS	65
6 GASTOS DE CAPITAL	216,002
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	216,002
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,002
TOTAL EJECUTORA	691,271
TOTAL RUBRO 09	691,271
TOTAL PLIEGO	2,792,948

